

Henry, L. (2010) "Los procesos de estructuración del periodismo como grupo profesional en argentina". Revista Question, edición on-line, Facultad de Periodismo y Comunicación. Social de la UNLP, nº 25, verano de 2010. ISSN: 1669 6581. Disponible en la web en: http://perio.unlp.edu.ar/question/numeros_anteriores/numero_anterior25/files/henry_1_informes_25_verano2009.htm#laura1

LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN DEL PERIODISMO COMO GRUPO PROFESIONAL EN ARGENTINA

Laura Henry
CONICET (Argentina)
mhenry@ceil-piette.gov.ar

Resumen

En este trabajo nos proponemos realizar una serie de reflexiones teóricas en torno al concepto de profesión y de su posibilidad de aplicación al caso de los periodistas en Argentina. En este sentido, nos distanciamos de aquellas conceptualizaciones que proponen la existencia de un tipo ideal o una definición única de lo que constituye el profesionalismo respecto a la cual ciertas ocupaciones se acercan en mayor o menor grado. Por el contrario, nos proponemos conocer de qué forma el periodismo -en función de los imperativos de gestión de sus intereses, de la naturaleza de las tareas que lleva adelante y de la dinámica de sus miembros- ha construido por sí mismo los fundamentos de lo que es su profesionalismo. En este sentido, buscaremos poner de manifiesto como ha tenido lugar este proceso social de estructuración de la ocupación a partir de una serie de dimensiones: el proceso de reconocimiento institucional y normativo de la actividad, las formas de asociación que han llevado adelante sus miembros, las estrategias de formación y transmisión de saberes y por último, el tipo de inserciones que los periodistas encuentran en el mercado de trabajo.

Palabras clave: periodismo, normativa, formación, Argentina.

Introducción

En los últimos años, la diversificación de las actividades económicas hacia una creciente terciarización de la economía y el aumento de la escolarización y de la calificación de los trabajadores han llevado a que el espectro de ocupaciones en la economía sea cada vez más amplio y con un creciente peso de aquellas personas que han pasado por un considerable periodo de formación e instrucción. Este fenómeno lógicamente suscita renovados interrogantes para los estudios sociales del trabajo, que se encuentran con el desafío actual de aprehender la especificidad de estos empleos que se alejan de aquel terreno donde tradicionalmente estos estudios han demostrado ser muy fecundos: el trabajo realizado maquinísticamente, por obreros de cuello azul y en grandes espacio de producción como las fábricas o el taller.

En la actualidad surge así la necesidad de reflexionar acerca aquellas ocupaciones que poseen una serie de atributos específicos y que pueden ser agrupadas en torno al concepto genérico de *profesión*. El caso de los periodistas es un ejemplo al respecto en tanto se trata de trabajadores calificados, generadores de productos de tipo intelectual y que además responden a las técnicas y procedimientos establecidos en su oficio. De esta forma, y vinculándonos a estos interrogantes más amplios, en este trabajo nos proponemos realizar una serie de reflexiones teóricas en torno al concepto de profesión y de su posibilidad de aplicación al caso de los periodistas en Argentina. En este sentido, nos distanciaremos de aquellas conceptualizaciones que proponen la existencia de un tipo ideal o una definición única de lo que constituye el profesionalismo respecto a la cual ciertas ocupaciones se acercan en mayor o menor grado. Por el contrario, nos proponemos conocer de qué forma el periodismo -en función de los imperativos de gestión de sus intereses, de la naturaleza de las tareas que lleva adelante y de la dinámica de sus miembros- ha construido por sí mismo los fundamentos de lo que es su profesionalismo. En este sentido, buscaremos poner de manifiesto las distintas dimensiones que ha implicado este proceso social de estructuración de la ocupación.

En la primera parte del texto realizaremos un repaso por las principales conceptualizaciones teóricas en torno al concepto de profesión y cuáles han sido los ejes de debates principales. Luego haremos un breve recorrido histórico con el fin de rastrear los orígenes del periodismo como ocupación diferenciada. En la tercera parte del texto, abordaremos distintas dimensiones analíticas (las maneras en que el periodismo ha buscado el reconocimiento del Estado, las formas de asociación ha llevado adelante, los aspectos de formación y enseñanza, y el tipo de inserciones laborales que los periodistas encuentran en el mercado de trabajo) para dar cuenta de los múltiples procesos que participaron en la estructuración del periodismo en tanto que profesión. Finalmente, realizaremos algunos comentarios finales a modo de conclusión.

En este artículo recogemos los resultados de una primera etapa de trabajo en el marco de una investigación que estamos llevando adelante vinculada a las formas de inserción laboral de los

periodistas en la prensa escrita. Los hallazgos expuestos en este texto son el producto, por un lado, de una atenta revisión bibliográfica en la que hemos relevado investigaciones y aportes teóricos pertinentes para confeccionar un estado de la cuestión y, por otro, del examen de documentación proveniente de variadas fuentes (prensa periódica, páginas web, boletines electrónicos, etc.). Complementariamente, hemos realizado un acercamiento cualitativo al sector a través de entrevistas a periodistas en actividad y a representantes de distintas agrupaciones sindicales.

1- Los debates teóricos en torno al estudio de las profesiones

Estudiar las formas de trabajo y sus características en los medios de comunicación supone adentrarse en un campo de actividad con ciertas particularidades que tornan complejo su tratamiento. Una de ellas tiene que ver con el doble carácter que revisten los medios de comunicación: así como generan productos con un valor de intercambio y orientados al mercado, estos bienes también tienen la particularidad de poseer un rol muy significativo en el plano político y cultural. Vinculado a lo anterior, quienes se desempeñan en estas actividades también poseen una serie de especificidades y el caso de los periodistas es paradigmático en este sentido. Así, estos trabajadores en la Argentina han conocido un proceso de asociación, de estructuración de su campo de actividad y de encuadramiento de su relación laboral. De allí que esta ocupación pueda ser pensada dentro del conjunto de interrogantes en torno a las *profesiones* y a la *profesionalización*.

Dentro de las ciencias sociales existe una prolífica tradición de estudios en torno a esta cuestión, especialmente de la mano de la sociología de las profesiones. Los estudios fundantes de esta disciplina tuvieron su origen dentro de la Escuela Funcionalista en la primera mitad del siglo XX. Esta corriente se hizo eco del significado más difundido del término profesión en el mundo anglosajón por el cual se hace referencia a actividades de trabajo especializadas que requieren de un saber y un conocimiento experto, en muchos casos adquirido en las universidades, y cuyos miembros están en condiciones de garantizar la calidad del bien o servicio que proveen al colectivo social al que pertenecen. En consonancia con estas ideas, los autores funcionalistas conceptualizaron y detallaron una serie de rasgos que debía presentar una profesión para ser considerada como tal. Aunque hay variaciones de un autor a otro, en general los más mencionados son: destreza basada en un conocimiento teórico; la existencia de un entrenamiento y educación formal; presencia de algún procedimiento para evaluar la competencia de los miembros; existencia de una organización formal; seguimiento de un código ético; orientación de servicio altruista (Finkel, 1999). Vale la pena resaltar que se trataba de teorizaciones construidas de forma inductiva a partir de la observación de los rasgos de las profesiones liberales más “clásicas” como la medicina o la abogacía.

Para el caso de los periodistas, los primeros estudios fueron realizados justamente dentro de esa matriz teórica funcionalista a comienzos de los años sesenta en los Estados Unidos. Un trabajo fundante al respecto fue realizado por Jack McLeod y Searl E. Hawley (1964) que se proponían determinar el grado de profesionalismo del periodismo al medir una serie de atributos entre los que se contaban la formación, el carácter técnico del saber, el rol social, la responsabilidad, la estructuración del grupo, entre otros. En general se trataba de estudios orientados a determinar una jerarquización entre las actividades laborales, las cuales podían ser calificadas de profesiones, semi profesiones o cuasi profesiones. El supuesto subyacente de esta escala era que las profesiones liberales servían como parámetro de comparación.

Las críticas a este tipo de conceptualizaciones no tardaron en aparecer por varios motivos: el tipo ideal de profesión construido parecía ajustarse mejor a las profesiones clásicas y sobre todo del mundo anglosajón; estos modelos tendían a aceptar las definiciones de los propios profesionales, poniendo especial énfasis en su altruismo y objetivos sociales; y por último, se trataba de un abordaje unilineal y ahistórico, incapaz de explicar el caso de aquellas profesiones en procesos de creación, diferenciación o cambio (Finkel, 1999).

En respuesta a estas falencias, fueron surgiendo en la segunda mitad del siglo XX otras corrientes con acercamientos variados al estudio de los grupos profesionales. Desde las teorías de orientación weberiana se echó luz sobre los aspectos materiales que subyacen a la organización de estos grupos, poniendo así en cuestión su significado prestigioso y altruista. Para toda una serie autores como Eliot Friedson y Magalí Sarfatti Larson el concepto de *poder* desplazó a las calificaciones y a la formación como eje de las indagaciones. Al teorizar las relaciones entre el mercado, el Estado y las profesiones, estas aproximaciones se encargaron de mostrar de qué manera los grupos profesionales intentan apropiarse de un segmento de actividades y legitimarlo por medio de múltiples estrategias (Hualde, 2000).

Otros desarrollos abrevaron de las fuentes del interaccionismo en su crítica a las teorías hegemónicas. Este enfoque coloca el acento en la constitución y la permanente evolución de las profesiones, lo cual ocurre en la interacción social cotidiana con distintos actores, instituciones y asimismo con otras profesiones. Adscrito a la denominada Escuela de Chicago, uno de los pioneros en esta línea fue Everett Hughes que tomó como objeto de estudio a profesiones que no poseían todos los rasgos de aquellas más clásicas y sin por ello pensarlas en términos de "carencia" (Hughes, 1970). Esto le permitió al autor dar cuenta de la imprecisión, la incertidumbre y la fluidez que caracteriza a los distintos grupos profesionales. Alejándose de aquellos tipos ideales que postulaba el funcionalismo -con entidad atemporal- Hughes enfatizó el carácter social e histórico de los grupos profesionales, señalando de qué manera nacen, se estructuran, establecen alianzas, se defienden, se fragmentan y tal vez, hasta desaparecen (Tripiet, 1995). Asimismo, en pocos casos su estructuración ocurre en una serie de etapas ordenadas y acumulativas, siendo más bien un camino marcado por avances, retrocesos y conflictos.

En síntesis, los debates teóricos dentro de la sociología de las profesiones son numerosos, prolíficos y continúan hasta nuestros días pero la disciplina ya ha aceptado como parte de su corpus la dificultad -y tal vez lo poco fecundo- que resulta definir en qué consiste una profesión de manera unívoca y esencialista. Como nos señala Hualde (2000), el camino analítico más acertado reside en situar social y temporalmente qué hace que una ocupación sea considerada una profesión. De ahí la importancia de conocer los procesos históricos por medio de los cuales ciertas ocupaciones se estructuran en tanto profesiones y en base a qué elementos (organizativos, materiales y simbólicos) construyen y legitiman este estatus laboral distintivo.

En base a estas cuestiones reseñadas, podemos señalar algunos principios que creemos deben ser el punto de partida de un análisis de las profesiones y que nos guiarán en el estudio de que aquí emprendemos acerca del periodismo (Tripiet, 1995, Hualde, 2000): i) no hay un proceso unidireccional por medio del cual las profesiones evolucionen hacia una forma dada (modelo funcionalista de las profesiones clásicas); ii) el estudio de una profesión no se puede separar del medio social donde es practicada (contexto cultural, social, jurídicos, etc.); iii) las profesiones no son unidades homogéneas y pueden identificarse a su interior fragmentos organizados y competitivos, segmentaciones, diferenciaciones y procesos de estallido; iv) no existen profesiones estables ya que todas tienen procesos históricos de estructuración, cambio y eventual desestructuración; v) finalmente, no debemos perder de vista la actividad laboral que ejercen las profesiones. Respecto a esto último, Hualde (2000) acertadamente señala que muchos autores terminan dando más peso a las estructuras de las profesiones que al trabajo mismo que éstas realizan cuando en realidad, tal como sucede con todo grupo de trabajadores, gran parte de su dinámica tiene como base aspectos referidos a las necesidades de vida material de sus miembros.

2- El surgimiento histórico del periodismo en la Argentina

Evidentemente, siempre han existido oficios relacionados con la recopilación y la difusión de información pero el periodismo, tal como hoy lo conocemos, no tiene más de un siglo de vida. La palabra escrita fue el vehículo originario de esta actividad y sus antecedentes más cercanos los encontramos en el contexto de las revoluciones burguesas del siglo XVIII que consolidaron la libertad de expresión. En este escenario proliferaron hojas libertarias, órganos de opinión, folletines y pasquines. Pero quienes llevaban adelante estos emprendimientos lo hacían de forma marginal. Esto es, el periodismo no representaba su ocupación principal ni recibían por ello un salario que les permitiera vivir de ello. Asimismo, se trataba de publicaciones cuyo objetivo estaba más vinculado a la propaganda política que a la provisión de información en sentido preciso.

Fue recién entre finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, que surgió la primera formulación del concepto de profesión periodística en estrecha vinculación con la aparición de la prensa de negocio (1) en Occidente. Esta actividad económica pudo florecer gracias a procesos

sociales más amplios: del crecimiento de la población urbana, los procesos de alfabetización y la ampliación de la participación política. Así, la prensa comenzó a asumir una serie de rasgos que no tenía en épocas anteriores y que la definieron como un ámbito de actividad independiente: información más abundante, noticias publicadas con mayor frecuencia y más recientes, información más exacta, completa y condicionada en mucha menor medida por de los poderes políticos y económicos (Ortega y Humanes, 2000).

En este marco hizo su aparición el comunicador profesional, también a partir de la convergencia de una serie de factores. En primer lugar, gracias a la llegada del capital y de los progresos técnicos, el periodismo se convirtió en el medio de vida principal de estas personas. Aparecieron asimismo las primeras organizaciones profesionales en distintos países y se crearon las primeras instituciones en el mundo dedicadas a la enseñanza de las técnicas periodísticas. Por último, el reportaje objetivo, en tanto producto característico, situó al periodista definitivamente en una posición distinta al literato o el intelectual.

En nuestro país, podemos situar el comienzo del periodismo en la época de la Revolución de Mayo. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó La Gaceta de Buenos Aires, piedra fundamental del periodismo revolucionario. En los años posteriores a la Independencia y consumada la organización nacional, la actividad periodística se fortaleció de la mano de la aparición entre 1870 y 1880 de los grandes periódicos modernos como La Capital de Rosario (1867), La Prensa (1869) y La Nación (1870). Al finalizar el siglo XIX, la tónica de la prensa estaba marcada por estos grandes diarios, convertidos en verdaderas empresas capitalistas que habían incorporado todos los adelantos de la técnica, contaban con un numeroso cuerpos de redactores especializados en diversos temas y habían adoptado un estilo de información ágil y renovado que apelaba al gran público.

Con la llegada del siglo XX a la prensa escrita se sumaron nuevos ámbitos de ejercicio profesional y se multiplicaron los medios técnicos de difusión de la información. En la década del treinta se organizó la radiodifusión y dos décadas más tarde haría su aparición la televisión. En la actualidad programas de radio, de televisión, sitios de internet y múltiples medios informativos (periódicos barriales, órganos internos de empresas, órganos institucionales, etc.) difunden información empleando periodistas profesionales. Así, el campo de actividad de esta profesión se ha ampliado y complejizado: del diario o el periódico como único objeto y producto periodístico se ha pasado a múltiples medios informativos, que no solo dependen de empresas destinadas a esa actividad como fin principal sino de una multiplicidad de instituciones.

3- La construcción de la profesionalidad del periodismo en la Argentina: un análisis de sus principales dimensiones

A partir de un breve recorrido histórico hemos podido dar cuenta de una serie de procesos sociales, políticos y técnicos que generaron las condiciones de posibilidad para la aparición de los periodistas en tanto que ocupación vinculada a la transmisión y procesamiento de la información. En lo que sigue del texto, nos ocuparemos de explorar en base a qué instituciones, normas, discursos y bajo qué condicionamientos este colectivo fue construyendo su propia noción de profesionalidad en las posteriores etapas. Para ello tomaremos una serie de dimensiones como ejes de indagación: las maneras en que el periodismo ha buscado un reconocimiento institucional apelando al Estado, las formas de asociación que ha llevado adelante, los aspectos de enseñanza en la profesión y en qué sentido se relacionan con la delimitación del campo profesional, y por último, el tipo de inserciones laborales que los periodistas encuentran en el mercado de trabajo.

Consideraremos a las dimensiones que hemos elegido (sin duda hay muchas más) como campos de análisis con un valor heurístico para nuestros interrogantes vinculados a los procesos conformación de las profesiones. En este sentido, no buscaremos verificar en qué grado los periodistas se ajustan a tales dimensiones y “cumplen” con ciertas propiedades profesionales. Antes bien, consideraremos a estas dimensiones como significantes vacíos que los periodistas han llenado de contenido a lo largo de su existencia y en su proceso de constitución como grupo profesional. Así, lo que proponemos a continuación es la exploración de una serie de terrenos que consideramos fructíferos para identificar hitos, actores relevantes, elementos en disputa y ejes de cohesión dentro de este campo de actividad.

3.1- A la búsqueda del reconocimiento y la protección legal: la promulgación del Estatuto del Periodista Profesional

Los grupos e individuos cotidianamente llevan adelante un trabajo de representación con el fin de imponer una concepción acerca de su propia posición dentro del espacio social. En el caso de los grupos profesionales, su retórica en gran medida gira en torno a señalar la importancia del servicio que brindan a la sociedad. A partir de esto, se espera que sean merecedores de un reconocimiento social que se plasme en el otorgamiento de un estatus especial a su ocupación. En este punto se hace patente la importancia que juega el Estado ya que como señalan Bourdieu y Wacquant (2008:151): “El Estado es, en último análisis, la gran fuente de poder simbólico que realiza actos de consagración, tales como el otorgamiento de un grado, una tarjeta de identidad o un certificado (actos a través de los cuales quienes están autorizados para detentar una autoridad declaran que una persona es lo que es, establecen públicamente lo que es y lo que tiene que hacer).”

Para el caso del periodismo en nuestro país, en el marco de la atención cada vez más intensa que el Derecho comenzó a prestar al trabajo y a las actividades profesionales, estos trabajadores tempranamente invocaron el respaldo del Estado para lograr una serie de medidas de

distinto tipo que regulen y resguarden la actividad en función de sus especificidades. Estas especificidades en gran parte derivan del hecho de hallarse ubicada en la intersección de un entramado de derechos y obligaciones que conviven en tensión: por un lado, al realizar su tarea, el periodista cumple con la función pública de proveer información veraz a la sociedad a la vez que ejercita su derecho de expresión y la libertad de prensa. De ahí la necesidad de que el informador cuente con cierto margen de libertad, autonomía y sobre todo, de protección a la hora de juzgar los acontecimientos. Pero asimismo, el periodista reviste la calidad de trabajador asalariado formando parte –desde un lugar subordinado- de procesos de producción dentro de empresas de comunicación. Siendo reflejo de estos aspectos y con el objetivo de conciliarlos, existen en la Argentina toda una serie de cláusulas que reglamentan las condiciones laborales para el trabajo en empresas periodísticas y otras áreas afines. Dentro de este conjunto, podemos mencionar el Estatuto del Periodista Profesional, el Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas y aquellos Convenios Colectivos para las ramas de Prensa Escrita y Oral (301/75) y de Prensa Televisada (124/75).

Por la importancia que reviste como fundamento del ejercicio del periodismo en la Argentina, nos ocuparemos aquí del primer instrumento legal: la ley 12.908 conocida como el Estatuto del Periodista Profesional (EPP). En el contenido de esta ley sancionada en 1946 encontramos toda una serie de normas legales que identifican a quienes ejercen la actividad, las condiciones en que deben hacerlo y los derechos que emanan de su práctica profesional. En este sentido, es un régimen especial respecto a la Ley de Contrato de Trabajo que rige para el orden común de los trabajadores y contiene entre sus disposiciones algunas susceptibles de caracterizarse como propias de un Convenio Colectivo de Trabajo (Loreti, 1995).

Como punto de partida, el artículo 2º del EPP expresa que para que una persona sea considerada periodista profesional son necesarios tres requisitos: que realice tareas de índole periodística (“las tareas que le son propias”); que las realice de forma regular; y que las tareas sean realizadas por una retribución pecuniaria (Arese, 2004; Domínguez, 2004). Luego, en sus sucesivos artículos, el EPP reglamenta aspectos tales como el régimen de trabajo, las condiciones de estabilidad, vacaciones, accidentes, enfermedades y salarios, con importantes mejoras en comparación con los beneficios de la legislación laboral entonces vigente para la generalidad de los trabajadores. El EPP establece asimismo protección contra el despido arbitrario y un beneficio hasta entonces inexistente como la asignación familiar, una avanzada en la legislación laboral argentina. Por otra parte, el EPP incluye aspectos específicos al ejercicio de la profesión como normas protectorias de la libre expresión, información y pensamiento y referidas a la protección de las fuentes (Domínguez, 2004).

Se trata entonces de una legislación laboral con varias particularidades que en gran medida emanan del hecho de asociar el trabajo periodístico con las libertades individuales de expresión y con los derechos sociales a la información. Así, primero, se eleva el rango jurídico de la actividad periodística por encima de la legislación laboral ordinaria, estableciendo su carácter de

orden público. El EPP diferencia la situación de los periodistas respecto del orden común de los trabajadores alegando que hay fuertes componentes constitucionales en la profesión y señalando la alta exposición e influencia social de la misma (Arese, 2004). En segundo lugar, el EPP consagra la estabilidad del trabajador de prensa como piedra angular del ejercicio de la profesión por medio de un régimen indemnizatorio especial más gravoso que aquel de la Ley de Contrato de Trabajo. Esta parte de la norma fue redactada para prevenir las posibles persecuciones ideológicas, profesionales o antigremiales de las empresas y los gobiernos (UTPBA, 2004).

Vemos entonces que el EPP se ha convertido en un instrumento cardinal del proceso de profesionalización de los periodistas. Desde su entrada en vigencia, la defensa de esta normativa ha demostrado ser una cuestión cardinal para este colectivo de trabajadores ya que su existencia no solo implica el reaseguro de determinadas circunstancias laborales sino que también se ocupa de aspectos que están vinculados con la ética de la profesión y la posibilidad de su pleno ejercicio tal como es entendida por los trabajadores de esta actividad.

3.2- Agrupación y representación de los periodistas: la organización bajo la forma de sindicatos

Aquellas personas que comparten una ocupación generalmente tienden a darse algún tipo de organización en pos de la defensa y la promoción de sus intereses. Ahora bien, la misma puede adoptar distintas formas lo cual a su vez determinará el tipo de proceder de la asociación. Para el caso de las profesiones más clásicas, el Colegio ha sido la opción más difundida. Básicamente, un Colegio es una entidad constituida por los propios profesionales para ejercer el control sobre el ejercicio de la actividad que profesan. Los Colegios cumplen fines públicos que originariamente pertenecen al Estado y que éste les delega exclusivamente por ley, con el compromiso de que garanticen un alto nivel de eficiencia y ética profesional en tanto se considera que el servicio que brindan es de interés general. No son asociaciones de adhesión voluntaria sino que la membresía y matriculación es indispensable para quien quiera ejercer la profesión. En cuanto a las facultades con que cuentan los Colegios en la actualidad, estas incluyen todo lo relativo a disciplina profesional y asimismo la promoción de servicios comunes de interés para los colegiados (de carácter informativo, cultural, asistencial y de previsión entre otros).

Los periodistas en nuestro país, antes que la colegiación, han optado fundamentalmente por estrategias corporativas de corte sindical y así existen en Argentina numerosos sindicatos que tienen entre sus objetivos tanto la protección de los derechos laborales como la promoción de los derechos profesionales. Esta estrategia cobra todo su sentido si tomamos en cuenta que, a diferencia de lo que ocurre en la relación entre profesionales liberales y clientes donde hay en principio un equilibrio entre las partes (que se plasma en una relación de tipo civil), el periodista ejerce su tarea en el marco de una relación de tipo laboral que intrínsecamente está signada por el

desequilibrio de fuerzas entre las partes y en este aspecto se equipara al resto de los trabajadores (Díaz Arias, 2003).

Pero asimismo se trata de una “opción” debe ser explicada desde una perspectiva histórica para dar cuenta de los procesos sociales que llevaron a esta circunstancia. Ya entrado el siglo XIX, los tiempos habían cambiado para el ejercicio del periodismo y la época de los cronistas literatos y de los diarios como tribunas de debate político estaba llegando a su fin. Las empresas periodísticas comenzaban a formar parte plena del mercado, adquiriendo todos los rasgos de empresas capitalistas modernas. En estas circunstancias, los periodistas comenzaron a plantearse su lugar dentro de este escenario y las estrategias a seguir. Los primeros organizadores del gremio se encargaron pronto de resaltar el papel de *trabajadores* de los periodistas, oponiéndose a quienes (en base a lo que consideraban ciertas aspiraciones “intelectualistas” y “elitistas”) apuntaban a la equiparación del periodismo con las profesiones liberales, obstaculizando así la solidaridad con el resto de los trabajadores vinculados a la prensa. A partir de las experiencias que arrojaron los primeros conflictos laborales y del aprendizaje que significó la convivencia con un sindicato de una cultura combativa y clasista como el de los obreros gráficos (2) se fue haciendo evidente la pertinencia de agruparse bajo la égida de sindicatos.

Las primeras noticias de un incipiente movimiento gremial que agrupara los hombres de prensa datan de 1919 (Suarez, 2008). Los obreros gráficos tenían pendiente con el diario La Prensa la aceptación de un pliego de condiciones y resolvieron sumar a la demanda la incorporación de compañeros periodistas que habían sido despedidos de sus trabajos. En ese marco, Octavio Palazzolo, el dirigente periodista más destacado de ese momento, junto a un grupo de compañeros realizó el primer intento para crear el Sindicato de Periodistas y Afines. Otro hito importante habría de ocurrir unos años más tarde con la celebración del Primer Congreso Nacional de Periodistas que se realizó en la ciudad de Córdoba en mayo de 1938. Este evento reflejó la toma de conciencia de los dirigentes de periodistas acerca de la necesidad de comenzar a discutir y tomar cursos de acción para la protección de las condiciones laborales de los trabajadores del gremio. Al calor de los debates en ese congreso se fundó la Federación Argentina de Periodista (FAP). Asimismo, el congreso adoptó resoluciones sumamente importantes como la elaboración futura de un régimen protectorio para la actividad periodística (lo que luego sería el Estatuto del Periodista Profesional), la obtención de una Ley de Jubilación Pensión, Seguro y Protección para Periodistas y la instauración del 7 de junio como Día del Periodista, fecha de aparición de la “Gazeta de Buenos Aires” de Mariano Moreno.

Por falta de espacio, no relataremos la extensa (y rica historia) que ha tenido la organización sindical del gremio de prensa pero vale la pena señalar que en todas las etapas históricas se ha caracterizado por una férrea defensa de los trabajadores frente al sector empresario y que no solo ha incluido demandas económicas sino también la búsqueda de la seguridad para los integrantes del sector, la mejora de sus condiciones de vida y la defensa de la libertad de expresión. Actualmente, dentro del periodismo argentino encontramos un gran número

de sindicatos regionales y subdivididos asimismo por el tipo de medios de comunicación, que son tributarios y seguidores de esta tradición sindical originaria.

3.3- La formación profesional: el debate acerca de los contenidos y los espacios para el aprendizaje del periodismo

Aquellas ocupaciones que aspiran a cierto grado de estructuración de su campo de acción, tarde o temprano buscan instituir un sistema estable de formación y entrenamiento para la actividad que los reúne. Ciertas prácticas establecidas por la costumbre o que ya cuentan con el estatus de procedimientos precisos son la expresión de un consenso acerca de que existe una “forma correcta” de llevar adelante el oficio y que deben enseñarse a quienes aspiren a formar parte del mismo. Vinculado a esto, la sociología de las profesiones nos señala que la cuestión de la formación está íntimamente relacionada con la posibilidad del grupo profesional de apropiarse de un segmento de actividad. Cuando se instaura la necesidad de contar con ciertas calificaciones para desarrollar una actividad laboral dada, se restringe el acceso a los puestos de trabajo y por ende, se tiende al cierre del mercado de trabajo. En este sentido, la formalización de los saberes y de la enseñanza son actos esenciales en el proceso de delimitación y legitimación de los territorios profesionales, en particular cuando se puede hacer valer el carácter técnico de los mismos (Paradeise, 1988).

En el caso del periodismo, aunque se acuerde cada vez más en la necesidad de una formación previa para su ejercicio, no existe hasta el momento un consenso acerca de qué tipos de conocimientos y saberes se deben enseñar. Al respecto, encontramos en este campo, por un lado, a quienes sostienen la necesidad de instaurar una formación específica que otorgue entidad a la profesión y cumpla con los requerimientos que implica informar en una sociedad compleja. Por otro lado, encontramos opiniones que sostienen que el periodista aprende el oficio solo ejerciéndolo y tomando como guía a sus pares más antiguos. En efecto, los crecientes procesos de racionalización y estructuración técnica del periodismo conviven con la difundida idea entre sus miembros de que dicha actividad es mucho más que la transmisión metódica de datos y en la cual existen aspectos de carácter difícilmente formalizable (Ortega y Humanes, 2000).

En nuestro país, las instituciones de formación académica para el periodismo han aparecido recientemente. En los comienzos de esta actividad, los periodistas en general eran personas que provenían de diversas disciplinas y que por su idoneidad en ciertos temas o por haberse entrenado artesanalmente juntos a otros periodistas más antiguos estaban en condiciones de desarrollar la profesión. Actualmente, en muchas universidades públicas y privadas existe la carrera de periodismo y de comunicación social, lo cual da cuenta de cierta institucionalización de la disciplina a través del otorgamiento de títulos que certifican la pericia de sus miembros (3).

Así las cosas, parece estar aceptado que los periodistas necesitan una formación específica pero permanece una cierta apertura e indefinición respecto a los contenidos de la misma. Asimismo, éstos pueden adquirirse de múltiples modos ya que en la situación actual podemos hablar por lo menos de tres tipos de espacios de formación de periodistas: las universidades, donde se alternan contenidos de cultura general con conocimientos y técnicas específicas del periodismo; los centros de enseñanza terciarios (Círculos, Academias, Escuelas), donde en general prima la formación en las técnicas periodísticas con un fuerte acento en la enseñanza práctica; y por último, los propios espacios laborales (radios, redacciones, estudios, etc.) donde el aprendizaje se realiza de manera práctica y puede combinarse con cursos de capacitación.

En estrecha relación con la enseñanza se encuentra la cuestión del acceso a la profesión. En nuestro país no existen criterios específicos de entrada al periodismo como en el caso de las profesiones más “clásicas” donde el acceso a los puestos de trabajo se halla condicionado a través de títulos académicos y credenciales habilitantes. De acuerdo con lo estipulado en el EPP, el ingreso a la profesión se da luego de un período de iniciación de dos años en carácter de aspirante pero esto ya no ocurre en la realidad de la práctica ya que los nuevos periodistas ingresan directamente al ejercicio de la profesión de múltiples maneras y sin pasar por este período de aprestamiento. En general, operan una serie de mecanismos de carácter informal que no por ello son menos efectivos a la hora de regular –en mayor o menor grado- la entrada este campo. Así, lo más frecuente es que los periodistas hagan su entrada a las empresas por vías más o menos establecidas como las prácticas o pasantías, por intermedio de relaciones personales (redes, contactos) y tal vez alguna que otra prueba de selección basada principalmente en la experiencia anterior del trabajador antes que en sus credenciales.

Así las cosas, permanece un grado importante de apertura para el ingreso a la actividad y probablemente esto se emparenta con el hecho de que, como ya hemos explicado, en la mayoría de los países democráticos el periodismo es considerado una profesión a la cual se debe poder acceder sin impedimentos. El derecho a la libertad de expresión y de información son los argumentos legales e ideológicos expuestos contra los intentos de regulación de las vías de acceso al ejercicio profesional. Así se objeta que la educación profesional pueda convertirse en un instrumento de selección para el reclutamiento de sus miembros como sucede en otras profesiones.

3.4- La inserción laboral de los periodistas: la difícil convivencia entre las lógicas económicas y las lógicas profesionales

Así como ocurre con un creciente número de profesiones (incluso las llamadas liberales), los periodistas llevan a cabo su trabajo en el marco de organizaciones –empresas de medios de

comunicación- a las cuales deben responder en virtud del poder general de dirección que tienen como empleadoras. Se trata de una subordinación que por supuesto también está ligada a una dependencia de tipo económica del trabajador. Esto viene a cuestionar un elemento frecuentemente asociado a la noción de profesionalismo: cierta autonomía sobre el control del propio trabajo: En este sentido se alega que un profesional debe ser una persona libre a la hora de realizar su trabajo y de generarlo en base a ciertos estándares y normas de excelencia externas a la organización para la cual trabaja.

Cuando hablábamos sobre el EPP, mencionamos que para el caso de los periodistas se verifica la convivencia problemática de lógicas: una de tipo profesional que brega por la autonomía necesaria para la provisión de un bien público como es la información, y otra de tipo económica por medio de la cual se encuentran sometidos a una relación laboral jerárquica que busca orientar su trabajo en función de un proceso de valorización orientado al lucro. Esto ha llevado a que las condiciones laborales sean objeto de permanentes y encendidos debates en este campo de actividad ya que como es de esperarse, muchas veces esta última lógica termina siendo más intensa y poderosa. Ahora bien, como explicábamos más arriba, la manera de conciliar en algún grado estas circunstancias contrapuestas es asegurarle al periodista ciertas condiciones laborales que equilibren sus asimetrías con respecto al empleador. En este punto cobra toda su importancia el EPP en tanto legislación que establece ciertos estándares laborales protectorios -siendo la estabilidad laboral un aspecto fundamental- frente a las eventuales contrariedades que implica su labor: las posibles persecuciones ideológicas, las presiones políticas y, principalmente, las arbitrariedades de las empresas donde se desempeñan (presiones editoriales, conflictos sindicales, etc.)

Sin embargo, actualmente los trabajadores periodistas se enfrentan a un mercado laboral cada vez más difícil porque la organización del trabajo periodístico y todo su circuito de producción se ha modificado extraordinariamente en los últimos tiempos. En Argentina, los años noventa marcaron un antes y un después en la reconversión de todos los segmentos de los medios de comunicación. En esto confluyeron una serie de factores de diversa índole: legales, económicos y tecnológicos. Principalmente, el sector vivió complejos procesos de adquisiciones, fusiones e inversiones cruzadas que llevaron a que la tradicional estructura de firmas del sector sea desplazada por una estructura altamente concentrada de "grupos multimedia". Mediando todos estos procesos económicos estuvo el fuerte avance tecnológico registrado en el periodo a partir del gran desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación que modificaron profundamente los procesos de producción.

Estas transformaciones en la estructura de propiedad de los medios de comunicación corrieron paralelo con el predominio de nuevas formas de gestión empresarial ya que la estrategia de crecimiento de estos poderosos grupos ha conllevado un fuerte énfasis en la optimización de costos y la aplicación de estrategias variadas de flexibilización productiva. Lógicamente los trabajadores han sido afectados por estas dinámicas ya que, dentro de su ímpetu por la reducción

de costos y la maximización de ganancias, las empresas periodísticas han puesto en acción dos herramientas de gestión de su fuerza de trabajo que se complementan entre sí: aumentar la productividad de los periodistas asalariados, sobre todo a través de la utilización de nuevas tecnologías hacen posible la ampliación de tareas y la polivalencia, y la reducción de costos directos a partir de la utilización de figuras laborales atípicas tales como trabajadores en negro, pasantes, becarios y uso permanente de colaboradores. Estos procesos han restado un gran poder de negociación a los trabajadores que hoy en día se hallan altamente fragmentados y en situación de precariedad y debilidad frente a sus poderosos empleadores.

En este sentido, los mayores embates al régimen laboral que establece el EPP han sido por modalidades indirectas y de facto a partir de las variadas prácticas que los empleadores utilizan para evitar sus condicionamientos. Así, diferentes voces dentro del periodismo señalan una paulatina transformación en las formas de inserción laboral en este campo de actividad, siendo cada vez menor la proporción de los periodistas en relación de dependencia que son empleados estables y gozan de seguridad en el empleo, de perspectivas de carrera y de remuneraciones acordes a sus tareas (Postolski et al, 2004; UTPBA, 2004). En la periferia de este grupo hay otro cada vez más numeroso y heterogéneo de periodistas que ejercen la actividad remunerados por unidad de trabajo y con una relación laboral signada por la discontinuidad. De esta manera, se ha generado una especie de repartición de la fuerza de trabajo entre un centro, beneficiada con atributos asociados al profesionalismo dentro del periodismo, y una periferia excluida de tales beneficios, obligada a intercambiar su fuerza de trabajo por una retribución material y simbólica más desfavorable y con una menor capacidad de generar información de calidad según los estándares que dicta el oficio.

Vemos entonces que, a pesar de todos los atributos particulares que ostenta periodismo como actividad laboral, el hecho básico y estructural que implica formar parte de un proceso de producción económico puja por imponer sus lógicas y por adecuar la fuerza de trabajo a los requerimientos de la acumulación. En el camino a conseguirlo, entendemos que muchos de los atributos de la profesión pueden ser desconocidos o parcialmente suprimidos. He aquí entonces uno de los factores más importantes a la hora de explicar la permanente transformación de las profesiones.

En este punto referido a las transformaciones “precarizantes” que atraviesa la profesión puede ser útil volver a los enfoques más clásicos sobre el trabajo y que ponen bajo estudio *todas* las formas de trabajo productivo. Particularmente, un enfoque de esta naturaleza nos puede proveer de otras herramientas con las cuales abordar el estudio de las modalidades más precarias en que se ejerce el periodismo y de qué manera su difusión puede estar relacionada con las recientes transformaciones en la gestión y en el desempeño de las empresas de medios de comunicación. La necesidad un permanente dialogo con los estudios más generales sobre el trabajo deviene del hecho de que la profesionalidad debe ser entendida como un concepto multidimensional, donde se integra el conjunto de conocimientos y habilidades que implica la

misma, la organización y la consideración social que goza la profesión pero también la dependencia de un salario y la consideración de los aspectos materiales que subyacen a la misma.

4- Reflexiones finales

En este texto hemos hecho un recorrido por los procesos históricos de estructuración del periodismo como grupo profesional en la Argentina, dando cuenta de sus permanentes transformaciones ligadas al desarrollo de nuevos espacios de ejercicio de la actividad, a la multiplicación de espacios de formación y enseñanza, a sus dinámicas de organización colectiva y a sus modalidades de inserción laboral. En este sentido, el caso de los periodistas abona la idea de que las profesiones no son una entidad absoluta, permanente y que por lo tanto existe una dificultad intrínseca para arribar a una definición unívoca que dé cuenta del contenido de las mismas.

Al renunciar a los tipos ideales tenemos como ventaja la posibilidad de tomar como objeto de estudio la imprecisión, la incertidumbre y la fluidez de ciertos grupos profesionales como el periodismo y sin ver en ello una "carencia". Antes bien, la invitación es a comprenderlo y explicarlo en sus propios términos, por medio de un estudio genealógico que nos señale aquellos factores de naturaleza social, económica, política y técnica que intervinieron en los procesos de estructuración de este grupo profesional. En relación a esto, Ruellan (1992) habla de un "profesionalismo fluido" ("*professionalisme du fluo*") para el caso del periodismo ya que si bien esta profesión tiende a representarse a sí misma como un mundo estructurado y fundado en una competencia clara y específica, una mirada atenta nos muestra que se trata de un universo fluido, con modos de gestión en permanente movimiento y con fronteras en permanente redefinición.

Probablemente esa amplitud es lo que ha permitido que el periodismo siga ampliándose, desarrollándose y alcanzando un mayor grado de sofisticación y complejidad. La historia ha mostrado la enorme capacidad de amalgamar y anexar nuevos elementos de este campo profesional. Al conservar un principio genérico, el periodismo se renueva constantemente después de un siglo de existencia. Pensemos por ejemplo qué puede ser lo común entre el cronista de pluma del pasado y el moviero de la televisión. O de igual forma, detengámonos a pensar cuántas evoluciones ha debido realizar la profesión en el campo de las calificaciones para dar lugar a que los periodistas produzcan información en portales de Internet, combinando la palabra escrita con imágenes y el uso de videos. En las últimas décadas el número de periodistas no ha cesado de aumentar y el espectro de sus calificaciones se multiplica, dando lugar a perfiles cada vez más heterogéneos. Si bien estos procesos siempre conllevan tensiones y la necesidad de reajustes, el periodismo como grupo profesional ha mostrado una enorme capacidad de asegurar su reproducción como segmento ocupacional diferenciado.

Mucho queda aún por decirse acerca de las transformaciones del trabajo, su organización y de sus formas de ejercicio en nuestras economías actuales. En este sentido, si bien nuestro estudio se halla circunscrito al caso de una profesión particular, ha sido nuestra intención que el mismo valga como un aporte que venga a enriquecer este fecundo campo de análisis referido a las profesiones y a los procesos de estructuración de las ocupaciones calificadas. Siendo parte de una investigación de más largo alcance, es nuestra expectativa que las reflexiones de índole teórica que hemos realizado en este trabajo nos sirvan para continuar nuestras indagaciones empíricas acerca de la realidad laboral de los periodistas en nuestro medio local.

Notas

(1) En este periodo comenzaron a convivir dos tipos de prensa: por un lado, la prensa política, que como mencionábamos estaba caracterizada por la utilización de los medios como vehículo para la transmisión de una ideología; por otro lado, comenzaba a ganar fuerza la incipiente prensa informativa, que se ponía como meta difundir información objetiva e imparcial. Esta última es la que evolucionará hacia la prensa de masas en el siglo XX, fundamentalmente bajo la forma de periódicos orientados a la búsqueda de rentabilidad económica y financiados por dos vías: los lectores (ventas) y la publicidad.

(2) En estos años la Federación Gráfica Bonaerense acogía en su interior militantes de las más variadas tendencias de izquierda (anarquistas, socialistas y comunistas). Asimismo, por la naturaleza de sus tareas, los gráficos conformaron el sector más ilustrado del movimiento obrero a comienzos del siglo XX. La sumatoria de estos factores hicieron que este gremio demostrara en sucesivos momentos de la historia un alto grado de organización y de conciencia. Basta mencionar al respecto que en 1878 impulsaron la primera huelga en la historia nacional y asimismo suscribieron el primer convenio colectivo de trabajo del país en 1906 (Ferrer, 2008).

(3) A modo de ejemplo podemos mencionar lo que ha ocurrido en dos de las universidades más importantes del país: en la Universidad de Buenos Aires, la Carrera de Ciencias de la Comunicación se fundó en 1985. En el caso de la Universidad Nacional de La Plata, en 1994 el Consejo Superior aprobó la creación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (que hasta entonces había sido la Escuela Superior de Periodismo).

Bibliografía

Arese, Cesar (2004) "El estatuto del periodismo profesional: desde el dictáfono a Internet", en Revista de Derecho Laboral. II Doctrina- Jurisprudencia- Actualidad. Rubinzal-Culzoni Editores.

- Bourdieu, P. y L. Wacquant (2008) Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Díaz Arias, Rafael (2003) "La relación laboral informativa", en Bel Mallén, J.I. y Loreto Correidora y Alfonso. Derecho a la información. Ariel, Barcelona.
- Domínguez, Nelson (2004) "Estatuto del periodista: del papel impreso a la informática", en Revista de Derecho Laboral. II Doctrina- Jurisprudencia- Actualidad. Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe.
- Estatuto del Periodista Profesional. Texto de la Ley 12.908, ordenado con las reformas de las leyes 13.503, 15.532, 16.792, 20.358 y 22.337. Edición de la UTBA.
- Ferrer, Nelson Alberto (2008) Historia de los gráficos argentinos. Sus luchas, sus instituciones, 1857-1957. Dos orillas, Buenos Aires.
- Finkel, L. (1999) "¿Qué es un profesional?. Las principales conceptualizaciones de la sociología de las profesiones". En Castillo, C. (ed.) economía, Trabajo y Organización. Ed. Pirámide, Madrid.
- Hualde, Alfredo (2000) "Sociología de las Profesiones: Asignatura pendiente en América Latina" En de la Garza Toledo, Enrique (Coord). Tratado Latinoamericano de sociología del trabajo, México.
- Hughes, E. (1970) "The humble and the proud: the comparative study of occupations". Sociological Quarterly, 11:2.
- Loreti, Damián (1995) Relación entre medios, público y periodistas. Edit. Paidós. 1995.
- McLeod, J., & Hawley, S. (1964). Professionalization among newsmen. Journalism Quarterly, 41, 529-538.
- Ortega, F. y Humanes, M. L. (2000) Algo más que periodistas. Sociología de una profesión. Editorial Ariel, Barcelona.
- Paradeise, C (1988) "Les professions comme marchés du travail fermé" en Sociologie et Sociétés N° 2/88, Montréal.
- Postolski, G., Santucho, A. y Rodríguez, D. (2004) "Las alambradas mediáticas: concentración de la propiedad y sus consecuencias sobre el empleo en la prensa", mimeo, Observatorio Político, Social y Cultural de los Medios de la UTPBA, Buenos Aires.
- Ruellan, Denis (1992) "Le professionalisme du fluo". Reseaux, nº 51.
- Suarez, Mariano (2008) Periodismo profesional: régimen jurídico del periodismo en la era digital. Buenos Aires, Alarco Ediciones.
- Tripier, Pierre (1995) Del Trabajo al empleo. Ensayo de Sociología de la Sociología del Trabajo. Ministerio de Trabajo de España y Seguridad Social, Madrid.
- UTPBA (2004) Solo para periodistas comunicadores sociales. Buenos Aires, Ediciones UTPBA.

LAURA HENRY

Licenciada en Sociología (Universidad Nacional de La Plata). Becaria doctoral del CONICET. Maestranda en Ciencias Sociales del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires y Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Miembro del área de investigación "Procesos de trabajo, organización del trabajo y CyMAT" del CEIL-PIETTE del CONICET.